



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX A PRIVILEGIAR LA INDUSTRIA NAVAL MEXICANA EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE SUS FLOTAS MENOR Y MAYOR.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía, correspondiente a la LXII Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, 85, 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. Antecedentes:

1. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 27 septiembre de 2012, se presentó la proposición, por el que se exhorta al director general de Pemex a privilegiar la industria naval mexicana en los procesos de licitación de construcción de sus flotas menor y mayor, a cargo del diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, del Grupo Parlamentario del PAN.
2. El Presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Energía"

II. Objeto y contenido de la proposición.

La proposición que promueve el diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga tiene como propósito central que Petróleos Mexicanos (Pemex) favorezca la industria naval mediante los procesos de licitación para la construcción de flotas, y por otra parte se cancele el acuerdo firmado con la Xunta de Galicia, España, mediante el cual se concreta la construcción de 14 remolcadores: 7 en astilleros gallegos, y 7 en colaboración con astilleros mexicanos.

En la exposición de motivos el diputado promovente destaca que por su situación geográfica, México debería ser un país marítimo lo que significa oportunidades de intercambio político, económico y social.

Agrega que no obstante lo anterior, respecto de la industria naval mexicana se tiene una limitada percepción y apreciación de su influencia y papel como elemento esencial en términos de desarrollo social y económico, y como fuente potencial de excelentes oportunidades de empleo, derrama económica, avance tecnológico y competitividad internacional.



COMISIÓN DE ENERGÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX A PRIVILEGIAR LA INDUSTRIA NAVAL MEXICANA.

A decir del diputado, en México no se ha desarrollado, reconocido y evaluado el potencial de la industria marítima. En lo que concierne al sector marítimo petrolero, refiere las acciones que Petróleos Mexicanos ha llevado a cabo recientemente en cuanto a renovar su flota menor mediante la licitación otorgada a una firma española para contar con una flota de 14 remolcadores y agrega que la paraestatal ha manifestado que se realizarán más acciones.

Al respecto, el diputado promovente estima que no se niega la necesidad de efectuar alianzas estratégicas y de cooperación tecnológica, pero tampoco se debe aceptar que esta riqueza en empleos y divisas se fugue del país toda vez que es viable de ser construida en territorio nacional.

En virtud de lo anterior el diputado Martín Heredia somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes:

“Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a Pemex, y concretamente a su Consejo de Administración y comités, con el propósito de que en los procesos de licitación para flotas mayor y menor considere principalmente la fabricación y reparación de embarcaciones en astilleros del territorio nacional.

Segundo. Se exhorta al Consejo de Administración de Pemex para que en las subsecuentes licitaciones sea incrementada la proporción a 20 por ciento si las embarcaciones se construyen en México y 20 por ciento al ofertante con mayor contenido nacional.

Tercero. Se exhorta al director general de Pemex para que, de haberlo, se cancele el acuerdo firmado con la Xunta de Galicia, España, mediante el cual se concreta la construcción de 14 remolcadores: 7 en astilleros gallegos, y 7 en colaboración con astilleros mexicanos.”

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la proposición que promueve el diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, los integrantes de esta Comisión de Energía formulan el presente dictamen bajo las siguientes:

III. Consideraciones.

Primera.- Esta Comisión comparte con el diputado promovente su inquietud en favorecer, reconocer e incentivar la industria naval mexicana, como uno de los sectores más importantes y estratégicos en el desarrollo del país.

Por lo que representa la generación de miles de empleos calificados directos para la renovación de la flota de Petróleos Mexicanos — 2 mil 500 empleos aproximadamente según



COMISIÓN DE ENERGÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX A PRIVILEGIAR LA INDUSTRIA NAVAL MEXICANA.

la Asociación Mexicana de Ingenieros Navales— resulta necesaria y urgente reactivar esta parte del sector industrial.

Segunda.- Como señala el diputado promovente, Petróleos Mexicanos tiene previsto avanzar en el proceso de renovación y modernización de su flota. De acuerdo con el Boletín No. 64, de fecha 27 de septiembre de 2012, este proceso abarcará el periodo 2013-2018.

En relación a los tres puntos contenidos de la proposición que promueve el diputado Martín Heredia, esta Comisión observa lo siguiente:

1.- En lo que respecta a la **Flota Menor Pemex Refinación**, de acuerdo con Petróleos Mexicanos, actualmente existen una serie de procesos de contratación en curso. Dentro de éstos, con fecha 1 de junio de 2012, Pemex firmó con la Secretaría de Marina un Protocolo de Intención para la construcción de la flota menor de Pemex, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de los astilleros públicos mexicanos. De acuerdo con la paraestatal, en los próximos días, se formalizará el acuerdo general que permitirá definir la estrategia de construcción de la flota menor al servicio de Pemex Refinación, con la participación de la industria nacional de construcción naval.

Refiere el diputado Heredia “el acuerdo firmado con la Xunta de Galicia”. Al respecto, hay que mencionar que, con fecha 24 de mayo de 2012, Petróleos Mexicanos firmó un **Memorándum de Entendimiento de Colaboración con la Xunta de Galicia** para la construcción de remolcadores (7 en Galicia y 7 de forma conjunta con astilleros mexicanos), y señala la paraestatal que lo anterior será, siempre que se den las condiciones de calidad, precio y oportunidad, así como para el posible establecimiento de una terminal logística de hidrocarburos en el puerto de Punta Langosteira.

La flota menor de Pemex Refinación supondrá la construcción de 25 embarcaciones de última generación, entre remolcadores, barcas, embarcaciones especializadas y buque tanques de bajo calado, con una inversión estimada de 240 millones de dólares. Las embarcaciones se construirán en los años 2013 y 2014.

Es importante destacar que de acuerdo con Pemex, estas gestiones con otros países líderes en este sector son en virtud de las restricciones de capacidad instalada en México y con el objeto de contar de forma complementaria con tecnología punta, bajo este argumento, resulta inviable exhortar al director general de Pemex para que cancele el Memorándum de Entendimiento de Colaboración con la Xunta de Galicia, como lo propone el diputado Heredia.

2.- En lo que concierne al proceso de renovación de la flota en Pemex Exploración y Producción, ésta abarca un total de 81 embarcaciones a través de un esquema de



COMISIÓN DE ENERGÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX A PRIVILEGIAR LA INDUSTRIA NAVAL MEXICANA.

contratación a largo plazo con período de construcción para obtener el servicio con embarcaciones modernas y confiables a costos competitivos. Este proceso considera cinco etapas hasta el año 2018. La primera etapa, con una inversión estimada de 600 millones de dólares, inició el pasado mes de agosto con una licitación para el servicio de 7 abastecedores. Dos licitaciones adicionales para el servicio de 14 abastecedores se implementarán en los próximos tres meses.

De acuerdo con Petróleos Mexicanos este importante proceso fomentará la creación de empleo y el desarrollo de la industria nacional. Asimismo, el programa de modernización de embarcaciones considera el grado de madurez y sofisticación de los astilleros nacionales, con el propósito de facilitar y acelerar, en la medida de lo posible, la construcción de las embarcaciones en astilleros mexicanos, así como regenerar las capacidades tecnológicas en el mediano plazo que hagan más competitiva a la industria nacional, lo cual coincide con lo propuesto por el diputado Heredia en cuanto a privilegiar a la industria naval mexicana.

3.- Respecto de la flota mayor de Petróleos Mexicanos, la paraestatal ha señalado que México no cuenta con las capacidades que le permitan la construcción de embarcaciones mayores; por ello se han identificado diferentes países y regiones líderes que puedan permitir la construcción de los buques y facilitar el proceso de transferencia de tecnología.

Así lo expuso el Director General de Petróleos Mexicanos en la reunión de la Comisión de Energía en la cual compareció al ser cuestionado sobre este mismo asunto.

Tercera.- Así lo han reconocido los representantes de la industria naval mexicana. De manera ilustrativa, se puede citar lo expresado por el presidente de la Asociación Mexicana de Ingenieros Navales, quien afirmó en una conferencia de prensa conjunta con el Director General de Petróleos Mexicanos que "...en la industria naval nos quedamos 20 años sin construir embarcaciones. Volver a construir es un proceso que nos puede tomar un tiempo y (por lo cual) tenemos que ser realistas...".

Así mismo, los constructores navales reconocen que Pemex ha llevado a cabo diversas acciones que favorecen al sector, empero es importante destacar que la reactivación de la industria naval no puede depender únicamente de Petróleos Mexicanos si no de la participación de diversos sectores de la sociedad y de la industria en coordinación con el gobierno. Así se ha pronunciado la Asociación Mexicana de Ingenieros Navales (Versión Estenográfica de la Conferencia de Prensa ofrecida por el Doctor Juan José Suárez Coppel y representantes de astilleros mexicanos, realizada el 27 de septiembre de 2012).

Cuarta.- En este mismo sentido, es importante señalar que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala en su artículo 34 que a la Secretaría de Economía



COMISIÓN DE ENERGÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX A PRIVILEGIAR LA INDUSTRIA NAVAL MEXICANA.

corresponde, entre otros asuntos, la conducción de la política industrial, regular la producción industrial y fomentar, regular y promover el desarrollo de la industria de transformación. Por esta razón, se modifica el exhorta a fin de dirigirlo hacia quien detenta la titularidad de la política industrial del país.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, esta Comisión considera oportuno aprobar este punto de acuerdo rescatando los motivos que lo originan a fin de hacer eco de las intenciones y propósitos que señala el diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, en términos de incentivar la industria naval mexicana.

Por los razonamientos expuestos los integrantes de la Comisión de Energía someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

IV. Acuerdo:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Economía a que en la esfera de su competencia implemente políticas que fortalezcan e impulsen la industria naval mexicana a fin de incrementar sus capacidades, infraestructura y tecnología y se reactive su participación en el desarrollo del país.

Segundo. Se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y a los consejos de administración de sus subsidiarias para que en las subsecuentes licitaciones se continúe fortaleciendo las acciones que beneficien a la industria naval mexicana.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 5 de diciembre de 2012.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA.